



Aviso de Practicas de Privacidad

(Notice of Privacy Practice)

IMPORTANTE: ESTA NOTIFICACION EXPLICA COMO LA INFORMACION MEDICA REFERENTE A USTED PUEDE SER USADA, Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACION. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

Community Health Care Inc. (CHC) está obligado por ley a mantener privada su Información de Salud Protegida (ISP) y proveer a los individuos con el siguiente aviso de los deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la Información de Salud del Paciente. Estamos obligados a cumplir los términos de este aviso. Nos reservamos el derecho a cambiar los términos de este aviso y los nuevos términos afectaran toda la Información de Salud del Paciente que mantendremos en ese momento.

En ciertas circunstancias podríamos usar o revelar su ISP sin su consentimiento escrito:

- **Para Tratamiento:** Usaremos su información médica para proveerle tratamiento o servicio médico. Revelaremos su ISP con doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes médicos, programas de entrenamiento, u otro personal que esté implicado en su cuidado. Por ejemplo, un doctor puede estar tratando una fractura de su pierna y puede necesitar saber si usted tiene diabetes, porque eso tal vez demore más el proceso de recuperación. Diferentes departamentos de Community Health Care pueden compartir su información de salud con el fin de coordinar los servicios que usted necesite, así como recetas médicas, pruebas de laboratorio y rayos X. También podemos revelar su información a médicos fuera de CHC o hogares de ancianos quienes seguirán su cuidado médico.
- **Para Pagos:** Podemos revelar y usar su información a otros proveedores de salud que puedan asistir con los pagos de sus facturas. Lo usaremos para enviar facturas y colección de pagos o su seguro médico, como Medicare, por el cuidado de su tratamiento u otros servicios relacionados con su cuidado que usted pueda recibir. También podríamos informar a su seguro médico acerca de algún tratamiento que el medico allá recomendado para obtener aprobación previa para determinar si su plan cubrirá el costo del tratamiento.
- **Para Operaciones de Atención Medica:** Podríamos revelar o usar su ISP para el propósito de nuestras operaciones de trabajo. Estos usos de su información son necesarios para asegurarnos que nuestros pacientes obtengan atención de calidad y servicios eficaces. Por ejemplo, podríamos utilizar su ISP para revisar la calidad de nuestro tratamiento y servicios, y para evaluar el desempeño de nuestro personal, empleados contratados y estudiantes que estén a cargo de su cuidado.



- **Socios de Negocios:** Podemos revelar o usar su ISP con una compañía externa que nos asiste en la operación de nuestro sistema de salud. Ellos realizan varios servicios para nosotros. Esto incluye, pero no está limitado a, auditoría, acreditación, servicios legales y servicios de consulta. Estas compañías externas se llaman “socios de negocio” y se contratan con nosotros para ayudar a mantener su ISP confidencial de la misma manera que nosotros. Estas compañías pueden crear o recibir ISP de nuestra parte.
- **Miembros de Familia y Amigos:** Si usted lo permite y está de acuerdo o razonablemente deducimos que no hay ninguna objeción, podemos revelar su ISP a un miembro de su familia o pariente, u otra persona identificada por usted, quien esté involucrado en su atención médica o en el pago de su cuidado de salud. Si usted no está presente, o está incapacitado o se trata de una emergencia o situación de desastre, usaremos nuestro juicio profesional para determinar si divulgar información limitada a su ISP está en su mayor interés dependiendo de las circunstancias. Podemos divulgar su ISP a un familiar, pariente u otra persona quien esté involucrada en su cuidado médico o por la asistencia médica de una persona fallecida, si esto no es consistente con las preferencias previamente expresadas por el individuo que son conocidas por CHC. Pero usted también tiene el derecho de pedir una restricción sobre nuestra divulgación sobre su ISP a alguien que esté involucrado en su cuidado.
- **Citas:** Podremos usar y revelar ISP para ponernos en contacto con usted, recordarle de sus citas y comunicarle la información necesaria sobre su cita.
- **Planes del Paciente:** Una vez terminada su cita médica le daremos un plan de salud por escrito del cuidado recibido, una vez que este plan este en sus manos CHC no es responsable por la privacidad de este documento. Le recomendamos que proteja su información médica y evite se le pierda o se lo roben.
- **Comunicarnos con Usted:** Puede ser que nos comuniquemos con usted para darle otras alternativas o informarle de otros beneficios o servicios que puedan interesarle.
- **Archivo Electrónico:** Nosotros formamos parte de un intercambio de información médica. Este sistema de computadora es muy seguro y nos ayuda a compartir archivos sobre su cuidado vía internet. También podemos solicitar su archivo a otros proveedores para coordinar su cuidado. Si usted no quiere que CHC o sus afiliados compartan su información por medio electrónico usted tiene el derecho de optar por no hacerlo llamando al (563) 336-3000 y preguntar por un Coordinador de Cumplimiento de Normas.
- **Actividades de Recaudación de Fondos:** Podríamos usar su ISP, así como su nombre, dirección, número de teléfono, las fechas que recibió servicio, el departamento de donde recibió servicio, su médico de tratamiento, información de resultados, estatus de seguro



médico y comunicarnos con usted para recaudar fondos para el interés de CHC.

Podríamos compartir esta información con otra Fundación asociada con CHC que trabaje a nuestro favor. Si usted prefiere que CHC y sus afiliados no le contacten para nuestra recaudación de fondos y desea optar fuera de estos contactos si desea optar por entrar a estos contactos, o si opta por no recibir más Comunicaciones de recaudación de fondos debe llamar al (563) 336-3000 y preguntar por un Coordinador de Cumplimiento de Normas.

- **Departamento de Comercialización:** Usos y divulgaciones para comercialización se harán solamente con su autorización.
- **Venta de su ISP:** CHC no puede vender su Información de Salud Protegida (ISP) sin su permiso, ni será publicada sin su autorización.
- **Notas de Psicoterapia:** usos y divulgaciones de notas de psicoterapia serán hechas solamente con su autorización.
- **Requerido o Permitido por la Ley:** Podremos usar o divulgar su ISP cuando sea requerido o autorizado por la ley federal, estatal o local.
- **Actividades de Salud Pública:** Podemos usar o divulgar su ISP para actividades de salud pública que son permitidas o requeridas por la ley. Por ejemplo, podemos divulgar su ISP en determinadas circunstancias para prevenir o controlar una enfermedad transmisible o contagiosa, lesiones o incapacidades; para reportar nacimientos, defunciones, y para actividades del descuido de la salud pública o intervenciones. Podemos divulgar su ISP a la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para reportar eventos adversos o defectos en el producto, para rastrear productos, para permitir el retiro de productos, o para llevar a cabo vigilancia posterior a la comercialización como es requerido por ley o al estado como es requerido por ley o de estado o agencia de gobierno federal para facilitar sus funciones. También podríamos divulgar su ISP si es dirigido por una autoridad de salud pública o una agencia de gobierno extranjero que colabora con la autoridad de salud pública.
- **Actividades de Supervisión de la Salud:** Podríamos divulgar su ISP a una agencia de supervisión del cuidado a la salud para actividades autorizadas según la ley. Por ejemplo, esto puede incluir auditorias, investigaciones, inspecciones, licenciaturas o acciones disciplinarias para prevenir o tratar enfermedades contagiosas, o procedimientos o acciones civiles, administrativas o criminales. Agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de atención a la salud, u otros programas reguladores del gobierno y agencias estatales que aseguran el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.



- **Demandas y Otros Procedimientos Judiciales:** Podríamos divulgar su ISP en el curso de cualquier procedimiento judicial, administrativo o en respuesta a una orden de corte o tribunal administrativo (a tal grado en que dicha divulgación sea expresamente autorizada). Si ciertas condiciones se cumplen, podemos divulgar también su ISP en respuesta a una citación o solicitud de descubrimiento o proceso legal.
- **Abuso o Negligencia:** Podríamos divulgar su ISP a las autoridades del gobierno que están autorizadas por la ley para recibir reportes de abuso, negligencia, o violencia doméstica. Adicionalmente, así como es requerido por la ley, si creemos que ha sido víctima de abuso, negligencia, o violencia doméstica, podemos divulgar su ISP a una entidad gubernamental autorizada a recibir tal información.
- **Aplicación de la Ley:** Bajo ciertas condiciones también podríamos divulgar su ISP a autoridades policiales para fines de cumplimiento de la ley. Estos objetivos de aplicación de la ley, a modo ejemplo, (1) respondiendo a una corte u orden o proceso similar; (2) como sea necesario para encontrar o identificar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida; (3) reporte de heridas sospechosas, quemaduras u otras lesiones físicas; o (4) como sea relacionado a una víctima o a un crimen.
- **Para Prevenir una Seria Amenaza a la Seguridad de la Salud:** En consistencia con las leyes aplicables, podemos divulgar su ISP si es necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público.
- **Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias:** Podríamos divulgar su ISP a un Médico Forense o Examinador Médico, si es necesario. Por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. También podríamos divulgar su ISP a un director de funeral, como sea necesario para realizar sus deberes.
- **Investigación:** CHC podría divulgar su ISP para ciertos tipos de investigaciones. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento o aquellos que recibieron otro para la misma condición. Todo proyecto de investigación, sin embargo, está sujeto a un proceso de aprobación especial. En algunos casos, la ley nos permite hacer algunas investigaciones utilizando su ISP sin su aprobación.
- **Compensación de Trabajadores:** Divulgaremos su información de salud que sea razonablemente relacionada a una compensación de trabajadores, enfermedad o lesión previamente solicitada por su empleador, o su seguro de compensación de trabajadores, o su representante.



Otros Usos y Divulgaciones de su ISP

La mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia y ISP con fines de mercadotecnia que constituyen en la venta de ISP requieren su autorización por escrito.

Otros usos y divulgaciones de su ISP que no estén descritas anteriormente se harán únicamente con su autorización por escrito. Si usted proporciona a CHC con su autorización usted puede revocar la autorización por escrito, y esta revocación será efectiva para futuros usos y revelaciones de su ISP. Sin embargo, la revocación no será eficaz para la información que hemos utilizado o divulgado en confianza en la autorización.

Sus Derechos con Respecto a su ISP

El Derecho a Tener su Propia Información de Salud: Usted tiene el derecho de examinar y copiar la mayoría de su información de salud protegida durante el tiempo que nosotros la mantenemos como es requerido por ley. Toda petición de acceso debe ser hecha por escrito. Podemos cobrarle una tarifa nominal por cada página copiada y gastos de envío si es aplicable. Usted también tiene el derecho de pedir un resumen de esta información. Por favor póngase en contacto con el Coordinador de Cumplimiento de Normas (563) 336-3000 con cualquier pregunta o petición.

Derecho para Solicitar Restricciones: Usted tiene derecho a solicitar ciertas restricciones de nuestro uso o divulgación de su ISP. No estamos obligados a aceptar su petición. Pero si CHC está de acuerdo con la restricción, cumpliremos con su solicitud al menos que esa información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia. CHC aceptara la restricción si el propósito de la divulgación es para llevar a cabo un pago u operaciones de cuidado de plan de salud y la ISP relacionada exclusivamente a esos servicios. Para hacer una restricción usted debe contactar a un Coordinador de Cumplimiento de Normas. Nos reservamos el derecho a determinar cualquier restricción previamente acordada.

Derecho a ser Notificado de una Infracción: Usted tiene el derecho a ser notificado en caso de que nosotros (o nuestros socios de negocios) descubran una violación sobre su información no protegida que involucre su información médica.

Derecho a Revisar y Copiar: Usted tiene el derecho a revisar y recibir una copia de su ISP que puede utilizar para tomar decisiones sobre su salud. Se puede hacer una solicitud para revisar su ISP al Coordinador de Cumplimiento de Normas de CHC. Para el ISP en conjunto con registros designados que se mantiene en formato electrónico, puede solicitar una copia electrónica de dicha información. Puede haber un cargo de copias.

Derecho a Modificar o Enmendar: Si usted considera que el ISP que tenemos sobre usted es incorrecto o esta incompleto, puede solicitarnos una modificación siempre y cuando CHC mantenga la información. Las solicitudes para enmendar su ISP deben hacerse al Coordinador de Cumplimiento de Normas de CHC. CHC le responderá en 60 días después de que la aplicación o petición por escrito, para emendar su ISP allá sido sometida. Si negamos su solicitud le proporcionaremos una explicación por escrito. Usted puede responder con una



declaración de desacuerdo que se adjuntara a la información que desea modificar. Si aceptamos su solicitud de enmendar su información, haremos todos los esfuerzos razonables para informar a otros, incluyendo a las personas que usted nombre, de la enmienda e incluiremos los cambios de cualquier divulgación futura de esa información.

Derecho a Contabilidad: Con algunas excepciones, usted tiene el derecho a recibir una contabilidad de ciertas divulgaciones de su ISP. Se cobrará una tarifa nominal por la búsqueda de registros.

Quejas: Usted puede presentar cualquier queja con respecto a las violaciones de sus derechos de privacidad al Coordinador de Cumplimiento de Normas de Community Health Care. También puede presentar una queja ante al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de U.S.A. si considera que sus derechos han sido violados. No habrá represarías por parte de CHC por presentar una queja.

Cambios a este Aviso: Si realizamos un cambio a dicho Aviso, le proporcionaremos un Aviso revisado en todas nuestras clínicas. Usted tiene el derecho de a solicitar una copia revisada.

Información de Contacto: Al menos que se especifique lo contrario, para ejercer cualquiera de los derechos descritos en este Aviso, para más información o para presentar una queja, comuníquese con el Coordinador de Cumplimiento de Normas de CHC al (563) 336-3000.